

Madrid, 30 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ARRIENDA”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La sociedad ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A., ha formalizado en el día de hoy préstamo hipotecario con entidad financiera sobre una de sus inversiones inmobiliarias por un importe de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000,00.-€) en las siguientes condiciones:

- **Importe:** 12.000.000,00 euros
- **Plazo:** 12 años.
- **Tipo de interés:** Euribor 12M + 1,35%, con liquidaciones mensuales sobre el capital pendiente.
- **Amortización:** cuotas mensuales crecientes.
- **Garantía:** Hipotecaria sobre inversión inmobiliaria propiedad de la Sociedad, sita en C/ Gran Poder número 34 de Madrid.
- **Finalidad:** Devolución de la línea de crédito contraída con CLEMENT, S.A. según OIR de fecha 21 de octubre de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José García Sánchez
Presidente
ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.